

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCION SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACION
Departamento de Educación Municipal

DECRETO SECCION 1ª N°15/ 1.000. —

VITACURA, 15 MAY 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La personería del Alcalde para representar al Municipio a partir del día 6 de diciembre de 2016, emana de la Sentencia de Calificación y Escrutinio de la comuna de Vitacura, de fecha 22 de noviembre de 2016 y Acta Complementaria de Proclamación de fecha 28 de noviembre de 2016, dictadas por el 2º Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, Decreto Alcaldicio Sección 1ra N°10/643, de fecha 22 de Marzo 2018
- 2.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°1009 y Acuerdo N°5999, ambos de fecha 28 de Febrero 2020, en el que se aprueba la modificación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2020.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª15/647 de fecha 03.03.20, el que fija la modificación de la Dotación Docente Comunal para el año 2020.
- 4.- El DFL N°1 de 1996, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070 y sus modificaciones.
- 5.- En uso de las facultades previstas en los artículos N°56 y N°63, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **DESIGNASE** las Comisiones Calificadoras de Antecedentes para Concurso Público en funciones Docentes de Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media de los colegios municipales Antártica Chilena y Amanda Labarca. Año 2020.

COMISION CARGO DOCENTE EDUCACION PRE-BASICA Y BASICA

Jefe del Departamento de Educación Municipal o quien se designe en su reemplazo.
Director de Establecimiento que corresponda a la vacante concursable.

Un Docente elegido por sorteo entre los pares de la especialidad de la vacante a llenar
El Secretario Municipal que actuará como Ministro de Fe.

COMISION CARGO DOCENTE EDUCACION MEDIA

Jefe del Departamento de Educación Municipal que corresponda o quien se designe en su reemplazo.

Director de Establecimiento que corresponda a la vacante concursable.

Un Docente elegido por sorteo entre los pares de la especialidad de la vacante a llenar

El Secretario Municipal que actuará como Ministro de Fe.

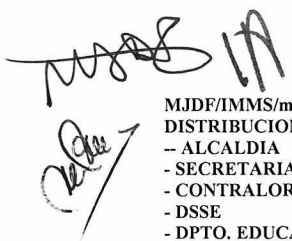
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE VITACURA



- MJDF/IMMS/mgmt.
DISTRIBUCION:
- ALCALDIA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTRALORIA MUNICIPAL
- DSSE
- DPTO. EDUCACION
- OFICINA DE PARTES



DIRECTOR DE CONTROL

COMISION CARGO DOCENTE EDUCACION MEDIA

Jefe del Departamento de Educación Municipal o quien se designe en su reemplazo.
Director de Establecimiento que corresponda a la vacante concursable.

Un Docente elegido por sorteo entre los pares de la especialidad de la vacante a llenar
El Secretario Municipal que actuará como Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.: - ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.



MUNICIPALIDAD DE VITACURA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



MJDF/IMMS/mgt.
DISTRIBUCION:
- ALCALDIA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTRALORIA MUNICIPAL
- DSSE
- DPTO. EDUCACION
- OFICINA DE PARTES



MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECTOR DE CONTROL